



Consortio
de Universidades
del Estado de Chile

formación
ciudadana

DOCUMENTO DE TRABAJO

**ORIENTACIONES
PARA LA INTEGRACIÓN DE
LA FORMACIÓN CIUDADANA
EN LAS UNIVERSIDADES
ESTATALES CHILENAS**

**Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH)
Proyecto PFE 1999
Mesa Técnica Formación Ciudadana
DICIEMBRE 2021**



1. Índice

2.
Presentación
Pág. 4

3.
Introducción
Pág. 6

4.
Principios
Pág. 10

5.
Orientaciones
Pág. 13

Área de
formación y
docencia
Pág. 14

Área de
gobierno y
convivencia
universitaria
Pág. 38

Área de
producción de
conocimiento
Pág. 49

Área de
vinculación
con el medio
Pág. 58

6.
**Referencias
Bibliográficas**
Pág. 74

2. Presentación

En el marco de la Ley de Universidades del Estado (N°21.094 de 2018) se desafía a las universidades estatales a convertir a la educación superior pública en un referente de calidad nacional, un ejemplo de acción al servicio de la comunidad y un polo de trabajo colaborativo entre ellas y los demás organismos públicos. Plantea también una misión y principios comunes para ser desarrollados en todas las dimensiones de su quehacer; esto implica una coordinación para desarrollar “una labor conjunta y articulada en todas aquellas materias que tengan por finalidad contribuir al progreso nacional y regional del país, y a elevar los estándares de calidad de la educación pública en todos sus niveles, con una visión estratégica y de largo plazo” (Ley N°21.094, art. 50).

A partir de lo señalado, el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) está llevando a cabo el Proyecto de Formación Ciudadana, cuyo objetivo es desarrollar de manera colaborativa orientaciones para la generación de estrategias y dispositivos institucionales que permitan la instalación y apropiación de la formación en ciudadanía en las instituciones del CUECH.

Este proyecto se desarrolla en dos líneas principales: por un lado, centrado en generar una mayor apropiación en las instituciones respecto de la importancia, los énfasis y conceptualizaciones de la formación ciudadana en las universidades del Estado y, por otro, focalizado en identificar las condiciones basales que tienen los perfiles de egreso institucionales y modelos educativos de las universidades del Estado respecto al desarrollo de la formación ciudadana y la elaboración de orientaciones para su implementación.

Es importante señalar que el proyecto de formación ciudadana se ha desarrollado a través de una Mesa Técnica, con académicos, académicas y profesionales que han colaborado en el avance de dos líneas principales: por un lado, la generación de acciones tendientes a una apropiación de los énfasis y conceptualizaciones propias de los desafíos de la formación ciudadana en las universidades del Estado; y, por otro, la identificación y caracterización de las condiciones basales que tienen los modelos educativos y perfiles de egreso institucionales respecto de la dimensión ciudadana de la formación universitaria. Todo esto desemboca en este documento de orientaciones para el fortalecimiento de esta dimensión formativa en las universidades del Estado.

En este escenario, nos es grato poner al servicio de las universidades del Estado este documento, fruto de un laborioso y detallado trabajo de deliberación de la Mesa Técnica de Formación Ciudadana. En un esfuerzo de notable síntesis, este documento tiene como propósito último que autoridades, académicos y académicas, funcionarios y funcionarias no académicas, en conjunto con la comunidad estudiantil, puedan contar con un marco referencial sobre lo que podrían ser estrategias y acciones tendientes a ayudar a integrar la formación en ciudadanía en nuestras instituciones.

3. Introducción

Este documento recoge, en modalidad de orientaciones, un conjunto de posibles estrategias y acciones que podrían emprender nuestras universidades estatales a efecto de integrar, de modo efectivo, la formación ciudadana como parte de las políticas generales de cada institución.

El documento define ámbitos de incidencia de estas orientaciones; éstos se configuraron procurando tener sintonía con áreas estratégicas que declaran las universidades para su desarrollo. Se tomaron como referencias de esas distinciones la Ley de Educación Superior (21.091), la Ley de Universidades Estatales (21.094), y, de modo complementario, los criterios de acreditación y líneas de acción de los planes de fortalecimiento definidos por la Comisión Nacional de Acreditación. Si bien estos muestran diferencias en las denominaciones, su comprensión permite homologar sus principales características, fundamentos y sentidos.

En base al ejercicio señalado, se definieron cuatro ámbitos de orientaciones: docencia, gobierno y convivencia universitaria, producción de conocimiento y vinculación con el medio. Una definición breve de cada ámbito puede ayudar a una lectura más fluida de las orientaciones propuestas.

Docencia y Formación: considera las políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo de una función formativa tanto de pregrado como postgrado, en coherencia con el modelo educativo de cada institución. Considera también el diseño y desarrollo curricular de los procesos formativos, la evaluación y monitoreo de los perfiles de ingreso y egreso, la dotación de recursos humanos y materiales para cumplir la función formativa.

Gobierno y convivencia universitaria: refiere a las estructuras organizacionales e instancias de toma de decisiones y participación que se dan en las universidades y que están al servicio del cumplimiento de sus fines institucionales.

Producción del conocimiento: comprende al conjunto de actividades que incluyen la producción de saberes humanísticos, la investigación científica basal de las ciencias naturales y sociales, el desarrollo de nuevas tecnologías, la creación de innovaciones sociales y la creación artística. Ello incluye sus formas de circulación, transferencia y difusión, al mismo tiempo que su sentido de uso, tanto para la docencia de pre y postgrado, así como su impacto en el sector productivo, en el medio cultural o en la organización de la sociedad.

Vinculación con el medio: involucra a todas aquellas acciones que emprenden las universidades a propósito de su interacción con los entornos científicos, laborales y territorial-comunitarios, que se orientan por un afán de reciprocidad con distintos actores y que impactan de modo central en la formación universitaria y en el desarrollo local, regional, nacional e internacional. Esto considera políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con el entorno significativo.

La Mesa Técnica de Formación Ciudadana ha elaborado estas orientaciones en la expectativa de que el conjunto de actores de las instituciones universitarias estatales puedan contar con una herramienta útil para proyectar políticas, estrategias y acciones tendientes a incorporar decididamente la formación ciudadana como uno de los sellos característicos de nuestras universidades, permeando todos los ámbitos de la vida institucional.







4. Principios claves de la Formación Ciudadana en la Educación Superior

A continuación se presentan una serie de principios claves cuyo propósito es explicitar el ethos que debería inspirar la formación ciudadana en educación superior; estos dan cuenta de los principales posicionamientos de la mesa técnica y los caminos hacia donde deben transitar de manera conjunta las instituciones, considerando las particularidades de sus sellos institucionales. Es importante señalar que estos principios son transversales a los ámbitos definidos para las orientaciones.

1 La formación en ciudadanía en las instituciones universitarias estatales está convocada a un diálogo permanente con los procesos sociales, culturales y políticos nacionales y debe guiarse por un compromiso permanente con la profundización de la Democracia y la Justicia social.

2 Formar en ciudadanía implica una comprensión vincular de las universidades con sus territorios, ello en la medida que la formación que entregan las universidades no se podría entender sin atención a los problemas y asuntos socialmente relevantes que dan contexto al aprendizaje y a la construcción de un ethos de servicio a la comunidad que deben tener nuestros egresados y egresadas.

3 La experiencia de vivir, convivir y formarse en los espacios universitarios son claves en el aprendizaje de la Democracia como forma de vida, por lo tanto, la participación y la agencialidad de cada estamento debe ir de la mano de un modo de resolución democrática de diferencias e intereses potencialmente contrapuestos.

4 La experiencia formativa de los y las estudiantes en sus distintas etapas (pregrado, postgrado y educación continua), debe permitir apreciar el valor social del conocimiento, y apreciar sus potencialidades para mejorar la vida en común de acuerdo a principios y valores, como la Justicia social, el Respeto y la Empatía.



5. Orientaciones

Ámbito de formación y docencia

Ámbito de gobierno y convivencia universitaria

Ámbito de producción de conocimiento

Ámbito de vinculación con el medio

Área de Formación y Docencia

La docencia constituye una de las funciones esenciales de la universidad, sin embargo, hoy en día parece insuficiente que se ocupe de la formación de profesionales y especialistas disciplinares, sin ocuparse también de la formación integral de ellos y ellas. En este sentido, la Ley de Universidades Estatales establece que

“Como elemento constitutivo e ineludible de su misión, las universidades del Estado deben asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente. Las universidades del Estado deberán promover que sus estudiantes tengan una vinculación necesaria con los requerimientos y desafíos del país y sus regiones durante su formación profesional”. (Ley 21.094 de 2018, artículo 4)

Para efecto de estas orientaciones, entendemos que el ámbito de la docencia comprende tanto la formación de pregrado así como también la de postgrado y la variedad de actividades de formación continua en clave profesional. De modo complementario, entendemos que también forman parte de este ámbito los procesos de desarrollo y evaluación curricular y docente relacionados directamente con los procesos formativos y todo lo que atañe a las personas que participan en estos procesos –académicos y académicas, estudiantes y equipos no académicos-, incluyendo los recursos materiales necesarios para su funcionamiento.

En las últimas décadas, en el contexto nacional, las políticas orientadas a ampliar el acceso a la educación superior a grupos de población tradicionalmente excluidos de ella han estado en sintonía con los cambios que se han producido en el ámbito internacional en el mundo del trabajo, relacionados a su vez con los cambios tecnológicos. Estos procesos han generado una diversificación creciente de trayectorias y capitales culturales de la población estudiantil que accede a la educación superior; ello ha traído consigo importantes desafíos para las instituciones y para la docencia en particular, especialmente de pregrado (Gallardo et al., 2019; Bernasconi, 2017), que se suman a los retos planteados por el desarrollo y uso de las tecnologías digitales (Lion y Maggio, 2019; Johnston et al., 2018; Adell et al., 2018) y, actualmente, a los asociados al contexto de (post) pandemia (Zapata et al., 2021; Andreoli et al., 2021).

Por otra parte, en el contexto regional de América Latina, pueden observarse también importantes desafíos para las universidades públicas, relacionados con las profundas desigualdades sociales que siguen limitando el desarrollo de la región y con el surgimiento de movimientos políticos que amenazan el sistema democrático. Esto tensiona la realización de la misión institucional de las universidades públicas, que debiera estar orientada hacia la justicia social, afectando al ámbito de la docencia y la formación (Arocena y Sutz, 2021; Baltodano, 2020).

Área de Formación y Docencia

01

Integrar explícitamente la formación ciudadana como parte de los elementos distintivos de la identidad institucional de las universidades estatales, ya sea en sus principios orientadores o sus sellos identitarios.

Esta orientación se basa, por una parte, en el mandato que la Ley 21.094 establece sobre la docencia en las universidades públicas, considerando su misión pública y social. Por otra parte, se asienta en la idea de que la universidad contemporánea es un actor clave dentro de la sociedad que no solamente debe explicar el cambio social, sino que debe también promoverlo e implicarse en él, apropiándose de su responsabilidad en este (Beltrán Llavador, 2015). Asimismo, la pertinencia de esta orientación viene dada por la relevancia de los modelos educativos institucionales como marcos generales que las universidades chilenas se dan a sí mismas, Estos modelos expresan sellos identitarios, y orientan las concepciones sobre la docencia, la organización curricular, la gestión y el desarrollo concreto de los procesos formativos en las aulas.

Por lo tanto, la incorporación de la formación ciudadana en los modelos educativos institucionales apunta a favorecer un compromiso explícito con la misión pública de las universidades estatales en la construcción de una ciudadanía “inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente” (Ley 21.094, artículo 4). A partir de su inclusión explícita entre los sellos identitarios o principios orientadores de los modelos educativos, se busca favorecer la discusión de cada comunidad universitaria en torno a la formación ciudadana, así como su transversalización, más allá de las disciplinas tradicionalmente asociadas a ella, y la generación de propuestas de materialización de la formación ciudadana que sean local y disciplinarmente pertinentes.

Gobierno y convivencia universitaria: refiere a las estructuras organizacionales e instancias de toma de decisiones y participación que se dan en las universidades y que están al servicio del cumplimiento de sus fines institucionales.

Difundir de manera explícita los esfuerzos conjuntos de las universidades estatales en torno a la discusión y definición del ethos público de nuestras instituciones y promover la participación de todos los integrantes de las comunidades universitarias en estos esfuerzos.

Generar procesos participativos de discusión y actualización de los modelos educativos en las instituciones, promoviendo el involucramiento y la participación directa de académicos, académicas, funcionarias y funcionarios no académicos y estudiantes provenientes de la mayor diversidad posible de disciplinas.

Generar procesos de consulta abiertos a toda la comunidad universitaria recogiendo opiniones, propuestas y retroalimentación sobre los avances en la actualización del modelo educativo y en particular sobre la integración explícita de la formación ciudadana como sello identitario.

Favorecer la discusión en torno a la relevancia transversal de la formación ciudadana como parte del sello identitario, generando procesos de deliberación sobre su sentido en todas las disciplinas y profesiones y visualizando estrategias para su incorporación.

Generar apropiación y promover la generación de propuestas que sean local y disciplinariamente pertinentes.

Área de Formación y Docencia

02

Incorporar en las competencias de los perfiles de egreso las características necesarias para el desarrollo de un ejercicio profesional coherente con el sello identitario de las universidades estatales, comprometiendo la responsabilidad social, la búsqueda de la equidad y la justicia social.

La responsabilidad de las universidades en la formación integral de profesionales y especialistas disciplinares se explicita y compromete frente a la sociedad a través de sus perfiles de egreso en carreras y programas que imparte. En este sentido, la pertinencia de esta orientación se basa en la potencia de los perfiles de egreso como declaración formal que realiza la universidad ante la sociedad y ante sí misma. Los perfiles de egreso, a su vez, no expresan solamente las competencias específicas que los y las estudiantes debe desarrollar a lo largo de su trayecto formativo en la universidad y que requieren para el ejercicio de su profesión o cultivo de su disciplina, sino que expresan también, de manera integrada, las características de cada identidad profesional y el sello distintivo de cada institución formadora. En este sentido, los perfiles de egreso que se definen en el contexto de la educación universitaria chilena pueden entenderse como académico-profesionales y puede decirse también que, desde las políticas nacionales más recientes sobre educación superior, se viene promoviendo una conceptualización más amplia de sus formulaciones, expresando competencias que combinan dominios específicos de la carrera o programa, con dimensiones identitarias y formas que deben expresar el rol de el o la egresada y su relación con la sociedad, es decir, se promueve “una mirada de las mismas compleja y no instrumental” (Riquelme et al., 2017, p.23).

En este sentido, las políticas nacionales de educación superior estarían en sintonía con las perspectivas de organismos internacionales relacionados con el ámbito macroeconómico y el mundo del trabajo que, en los últimos años, han ampliado notablemente su mirada sobre los propósitos de la educación superior y sobre las necesidades de formación de las generaciones más jóvenes, atendiendo a la complejidad de los desafíos globales que enfrentan las sociedades, la velocidad de los cambios que experimentamos en el mundo contemporáneo y la incertidumbre que esto genera. Así, por ejemplo, el marco de aprendizaje 2030 de la OCDE (2018) señala la necesidad de que los sistemas nacionales de educación se propongan objetivos educativos más amplios, relacionados con el bienestar tanto individual como colectivo, yendo más allá de los conocimientos y las habilidades para enfatizar en las “actitudes y valores en acción”, puesto que “a menos que se le dé un sentido que lo dirija, el rápido avance de la ciencia y la tecnología puede aumentar las desigualdades, exacerbar la fragmentación social y acelerar el agotamiento de los recursos” (p. 3). En consecuencia, señala que “la educación debe apuntar a algo más que a preparar a las y los jóvenes para el mundo del trabajo; debe proporcionarles las habilidades que necesitan para convertirse en ciudadanas y ciudadanos activos, responsables y comprometidos” (OCDE, 2018, p.4).

Ideas

Promover, en el marco de los procesos de autoevaluación y actualización curricular de cada institución, el análisis y la discusión sobre los perfiles de egreso de los programas, especialmente de pregrado, atendiendo no sólo la identidad y función social de cada profesión y disciplina, sino también a los desafíos globales, nacionales, regionales y locales.

Integrar en la toma de decisiones sobre la actualización de los perfiles de egreso y su validación, a actores sociales y comunitarios, conjugando tanto expectativas laborales, desde el punto de vista de empleadores del sector privado y público, con las de la ciudadanía en un sentido amplio. Considerar procesos de discusión, participación social y comunitaria amplia de académicos, académicas, estudiantes y actores diversos de la comunidad y el entorno –más allá de los empleadores–

Incluir de manera explícita, en estos procesos de discusión, las ideas de sello identitario relacionados con las universidades estatales, ciudadanía y formación ciudadana, con el propósito de generar apropiaciones y propuestas de incorporación y desarrollo que sean pertinentes para cada comunidad responsable de un plan de formación



Área de Formación y Docencia

03

Organizar los planes de estudio favoreciendo la integración de las dimensiones teóricas, prácticas y de vinculación con el medio que promueven la construcción de una perspectiva ciudadana transformadora, de modo tal que el estudiantado tenga la posibilidad de reflexionar, proponer e innovar en estrecha relación con las necesidades de la sociedad, tanto a nivel territorial como de la comunidad en general.

Esta orientación se fundamenta en una perspectiva de diseño y desarrollo curricular que comprende el currículo de la educación universitaria, a grandes rasgos, como un proceso social e históricamente situado. A él concurren diferentes actores, con intereses y visiones de mundo diversas, construyendo, negociando y seleccionando los saberes, conocimientos, identidades, representaciones, valores y otros elementos que una determinada comunidad académica y profesional, en su contexto institucional y social, considera esenciales para el estudiantado que accede a su programa de estudios, en la expectativa que este pueda apropiarse creativamente de esos enfoques, saberes y herramientas para aprender. Desde esta perspectiva procesual y descentralizadora (Gimeno, 2010), puede apreciarse la complejidad que caracteriza al currículo universitario y sus variadas implicaciones, pero también las posibilidades y oportunidades que ofrece para su innovación.

Así, esta orientación se fundamenta también en una forma de “integración curricular” que apunta a la construcción de “conexiones significativas entre el mundo del aula y el mundo real más amplio” y a la comprensión de la complejidad del mundo (Illán y Molina, 2011, p.23). Asimismo, su pertinencia viene dada por los desarrollos pedagógicos sobre la formación ciudadana, en el nivel escolar y en la educación superior que plantean la necesidad de incorporar desde estrategias que: (a) aborden problemas complejos social y contextualmente relevantes para el estudiantado, (b) faciliten el desarrollo de aprendizajes reflexivos, dialógicos, experienciales y cooperativos y (c) promuevan la participación, la acción y el compromiso social en la práctica (Wynne, 2014; Águila, 2019; Salinas y Oller, 2020).

Promover, en el marco de los procesos de autoevaluación y actualización curricular de cada institución, la discusión informada en torno a las diversas formas de integración curricular que pueden facilitar tanto el logro de aprendizajes complejos, relacionados con la articulación entre teoría y práctica dentro de las disciplinas y profesiones, como el desarrollo de competencias genéricas relevantes y, entre ellas, particularmente las relacionadas con la formación ciudadana.

Generar las condiciones institucionales (administrativas, reglamentarias, laborales, etc.) que faciliten la creación dentro de los currículos de estos espacios de integración y vinculación con los entornos sociales, e incentiven el compromiso del profesorado con su desarrollo.

Promover y facilitar la participación de actores relevantes del entorno y la comunidad en estos espacios de integración curricular, en una lógica de relación horizontal y bidireccional.

Área de Formación y Docencia

04

Promover experiencias de formación participativas, inclusivas y situadas, fundamentadas en el diálogo bidireccional con diversos contextos laborales y sociales, que permitan el ejercicio de una ciudadanía transformadora a través de la elaboración e implementación colaborativa de propuestas de solución a los desafíos y problemas comunitarios y sociales en general.

Esta orientación se fundamenta en la demanda que experimentan las universidades, tanto a nivel nacional como internacional, de formar profesionales que cuenten con las competencias cívicas y ciudadanas que se requieren para enfrentar los desafíos del siglo XXI, es decir, que cuenten con una formación integral y sólida, que les permita llevar a la práctica sus saberes científicos y técnicos de manera pertinente y contextualizada, con un claro compromiso con la transformación social (Morales y Venet, 2019) y con el desarrollo de una convivencia democrática (Curcio y Camargo, 2012). Para lograr dicha formación es fundamental que los principios ciudadanos sobre los que se articulará los modelos educativos institucionales, los perfiles de egreso y los planes de estudio estén correlacionados de manera clara y coherente con las prácticas educativas, a partir de las cuales se pretende promover el logro de los resultados de aprendizaje deseados (Veugelers et al., 2017) ya que no se puede aprender aquello que no se experimenta (Apple & Beane, 2005).

Por tanto, es fundamental que los profesionales en formación vivencien a lo largo de su trayectoria universitaria oportunidades de aprendizaje activo y participativo, que les permita experimentar lo que significa ejercer la profesión desde un compromiso ciudadano fundamentado en la responsabilidad social, el enfoque de derechos y la búsqueda de alternativas sustentables y democráticas que contribuyan a la justicia social. Para ello, es clave que las experiencias educativas prácticas permitan abordar problemáticas comunitarias concretas, que deban enfrentar articulando los saberes científicos y técnicos que desarrollan en la universidad con las necesidades y los conocimientos situados de las comunidades en las que impacta la problemática. Todo ello atendiendo a la construcción colaborativa y deliberativa de diseños y/o implementación de planes de acción para diseñar e implementar soluciones construidas de manera colaborativa y deliberativa con la comunidad (Gaete, 2015; Jafarov, 2018).

Gestionar climas de aula democráticos, inclusivos y pluralistas, fundamentados en el reconocimiento y valoración de la diversidad y el respeto de todos y todas, independientemente de las diferentes perspectivas desde las que se puedan posicionar.

Promover una enseñanza que valore la diversidad como una oportunidad para ofrecer posibilidades de aprendizaje equitativas, a través de la diversificación de las formas en que se abordan los contenidos, las actividades orientadas al desarrollo de habilidades y actitudes y los recursos de aprendizaje que se despliegan; así como a través de la flexibilización de las formas evaluativas en que el estudiantado puede dar cuenta de los aprendizajes logrados.

Generar experiencias problematizadoras que reconocen en el estudiantado su potencial y capacidad de construir conocimiento, a través de discusiones y debates, actividades reflexivas y de indagación sobre asuntos socialmente relevantes, pertinentes, que se puedan abordar desde los saberes disciplinares y técnicos asociados a cada especialidad, que promuevan la participación activa del estudiantado en el desarrollo de las distintas instancias formativas -clases teóricas, laboratorios, talleres, prácticas, etc.-

Articular las experiencias formativas que se desarrollan dentro del espacio universitario con los futuros espacios laborales y/o comunitarios, a través de metodologías colaborativas como el Aprendizaje Basado en Problemas, el Aprendizaje Basado en Proyectos o el Aprendizaje y Servicio.

Área de Formación y Docencia

05

Favorecer la conformación de un cuerpo académico que reconozca, respete y valore la diversidad del estudiantado y cuente con las capacidades para propiciar ambientes de aprendizaje inclusivos, participativos y democráticos y articular su disciplina con la formación ciudadana, con la finalidad de promover la formación de profesionales críticos, que desarrollen su quehacer con responsabilidad social y con un liderazgo transformacional, posicionado desde un enfoque de derechos y comprometido con la construcción de sociedades democráticas y sostenibles.

Esta orientación se fundamenta en la relevancia que tiene el cuerpo académico en el logro de las disposiciones establecidas de los perfiles de egreso, y en la concreción de la intención formativa que suponen los planes de estudio, transformándose en oportunidades de aprendizaje concretas para el estudiantado. Esto se hace particularmente crítico en relación a la formación ciudadana, ya que las investigaciones han evidenciado que el éxito o fracaso de los objetivos vinculados a la formación ciudadana, está directamente relacionado con el nivel de capacitación con que cuentan las y los profesores para implementar las exigencias establecidas en los planes de estudio (UNESCO, 2017). Si a esto se agrega que en general la evidencia muestra que el mundo académico no solo no está capacitado para abordar este desafío formativo, sino que además, presenta resistencia a las innovaciones (Magendzo y Arias, 2015), implementar los ajustes curriculares orientados a potenciar la formación ciudadana en la formación profesional que ofrece el espacio universitario representa un enorme desafío.

En este sentido se hace fundamental generar las condiciones institucionales necesarias para que el cuerpo académico, de todas las disciplinas y profesiones, se apropie de un sentido público de su quehacer formativo, es decir, que pueda dimensionar su responsabilidad como formador en la conformación de nuevas generaciones de especialistas disciplinares, profesionales y artistas; que desarrolle las competencias necesarias para implementar una formación profesional comprometida con el desarrollo no solo de profesionales, sino de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la justicia social, para que ejerzan su profesión con responsabilidad y atención a la vida en común, y promoviendo acciones que contribuyan a la transformación desde una perspectiva inclusiva, democrática y sostenible.

Ajustar las políticas de atracción y contratación del cuerpo docente, incorporando entre los criterios de selección las competencias y disposiciones necesarias para propiciar procesos formativos inclusivos, participativos y democráticos.

Promover instancias de formación continua que ofrezcan espacios colaborativos y sistemáticos de actualización, retroalimentación y reflexión sobre su ejercicio docente, con el propósito de fortalecer las capacidades del cuerpo académico para elaborar estrategias formativas inclusivas, democráticas y participativas, frente a los desafíos de incorporar la formación ciudadana en la formación profesional.

Ajustar los mecanismos de evaluación del desempeño académico para incentivar el desarrollo de las competencias docentes necesarias para promover la formación ciudadana en general, considerando la gestión de climas de aula inclusivos, participativos y democráticos, la generación de oportunidades de aprendizajes equitativas, diversificadas y flexibles, y para implementar experiencias formativas que se articulen con el mundo laboral y/o con la comunidad a través de metodologías de Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Proyectos y/o Aprendizaje y Servicio.

Área de gobierno y convivencia universitaria

Se trata de un ámbito multidimensional que influye de forma clave en la manera en que las y los miembros de la comunidad universitaria viven la democracia en la institución, así como en las posibilidades de esta para el desarrollo de las competencias ciudadanas necesarias -expresadas en habilidades, valores y conocimientos- para su pleno ejercicio. Apunta a dar respuesta a las crecientes demandas de democratización de las universidades, las cuales constituyen espacios privilegiados para vivir la democracia, ya que, por un lado, pueden integrar mecanismos de participación formal para la toma de decisiones y la elección de representantes por parte de los distintos estamentos, mientras que, por otro, pueden alojar diversas formas de participación política, social, cultural y deportiva en el contexto de la vida universitaria. Por otro lado, pueden incorporar mecanismos y normativas que aseguren valores sociales relevantes en una Democracia, tales como la participación, la inclusión, la igualdad de género, la convivencia y la interculturalidad. Tales oportunidades de participación configuran a la universidad como un espacio donde es posible orientar a microescala la vida en común en sintonía con la valoración de la Democracia y los Derechos Humanos.

Durante las últimas décadas se ha registrado una disminución del interés de la ciudadanía chilena por participar en espacios políticos formales, como los partidos institucionalizados o los procesos electorales, mientras la participación en espacios y formas no convencionales ha aumentado. Aquello nos habla de una ciudadanía que expresa un fuerte y sostenido cuestionamiento respecto a la forma en que la institucionalidad política se ha constituido en el país. Por ello, lo que antes era aceptado como normal, hoy está siendo objeto de reflexión y

discusión; este proceso es al que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha denominado como politización (PNUD, 2015).

En referencia al espacio universitario, Orellana et al. (2021) señalan que el actual distanciamiento, entre la ciudadanía del país y el ejercicio de la política formal, puede influir en los niveles de confianza respecto a los mecanismos de representatividad en las instituciones de educación superior. Para responder a tal desafío, resulta necesario considerar el ambiente universitario como una oportunidad para vivir la ciudadanía y, por tanto, como un escenario de alto valor para el desarrollo de competencias que permitan el ejercicio pleno de esta.

En 2015, y gracias a la presión ejercida por los movimientos estudiantiles, se logró derogar el DFL2 (1981) que fijaba las normas sobre universidades, decreto que impedía el derecho a voto del estudiantado en la toma de decisiones en las universidades chilenas. Actualmente la Ley 21.094 abre la posibilidad de que estudiantes se puedan incorporar a la toma de decisiones en las Universidades del Estado de Chile. Dicha Ley entrega a las instituciones de educación superior la responsabilidad de incorporar al estamento estudiantil en los organismos colegiados con derecho a voz y voto. No obstante, para avanzar efectivamente en la democratización, más allá de la mera composición triestamental de los organismos colegiados, o de su inclusión en procesos electorarios, se requiere impulsar un cambio cultural que fomente la participación ciudadana de la comunidad en la transversalidad de la vida universitaria.

Área de gobierno y convivencia universitaria

06

Generar políticas que profundicen la democracia institucional, favoreciendo la integración de funcionarias y funcionarios académicos y no académicos, y del estudiantado, a la participación en los procesos de deliberación y toma de decisiones. De esta forma, se deben fortalecer y multiplicar los mecanismos de participación en instancias resolutivas y procesos consultivos, para que la comunidad universitaria pueda reflexionar e incidir sobre acciones y estrategias institucionales.

El ambiente universitario constituye una oportunidad para generar instancias de ejercicio de la ciudadanía política y el desarrollo de la democracia participativa, que posteriormente podría promover que las y los integrantes de la comunidad universitaria se incorporen como ciudadanos y ciudadanas capaces en la vida cívica del país, fortaleciendo la democracia nacional. Según Aguirre y Schuguerensky (2017), en referencia a la educación para la ciudadanía democrática, se aprende a ser ciudadano a través de prácticas democráticas genuinas y la reflexión crítica sobre estas prácticas.

Entre los desafíos que debe asumir la universidad, está transitar desde una perspectiva pasiva en el ejercicio de la ciudadanía de las y los funcionarios no académicos y el estudiantado, hacia una perspectiva activa, donde estos deben incorporarse en los espacios de decisión de la institución. Con la democratización del espacio universitario, a partir de la Ley 21.094, existe una redistribución del poder, promoviendo una cultura deliberativa para que todos y todas puedan vivir prácticas democráticas genuinas. La nueva Ley 21.094, reconoce a los integrantes de las Universidades del Estado de Chile, como ciudadanas y ciudadanos capaces de aportar y ejercer sus derechos en diversas instancias de participación.

Fortalecer los espacios democráticos de participación de la comunidad universitaria, en instancias como Consejos de Facultad, o Consejo de Escuelas, entre otros.

Promover la participación de las y los integrantes de la comunidad universitaria en los diversos espacios y mecanismos de elección de representantes para cada uno de los estamentos, federación de estudiantes, centro de estudiantes, asociaciones de funcionarios académicos y no académicos, etc.

Asegurar la participación, a través de procesos consultivos, de toda comunidad universitaria en la deliberación de acciones y estrategias, como los planes de fortalecimiento, planes estratégicos institucionales, planes de mejora, elaboración de los estatutos, entre otros instrumentos.

Favorecer instancias de capacitación y formación sistemáticas para todos los estamentos, cuyos diseños y fines se orienten al fortalecimiento de la participación en instancias de gobierno universitario y gremial.

Área de gobierno y convivencia universitaria

07

Fortalecer las condiciones de participación política y social que permitan a todas y todos los miembros de la comunidad educativa el acceso a una vida universitaria basada en la democracia, el respeto mutuo, la inclusión, las relaciones sociales no autoritarias, la igualdad de género, la interculturalidad y la valoración de los Derechos Humanos.

Aprendemos a ser ciudadanos y ciudadanas durante toda nuestra vida y en los múltiples espacios sociales y geográficos por los cuales transitan nuestras experiencias vitales. En tal contexto, las universidades son lugares privilegiados para el desarrollo de competencias ciudadanas, pues en ellos los miembros de los diversos estamentos pueden desplegar el ejercicio de la ciudadanía de forma real y permanente, tanto en instancias y procesos políticos formales e informales como en la multiplicidad de ámbitos de la vida universitaria. Al respecto, resulta importante comprender que fortalecer las prácticas democráticas al interior de una comunidad universitaria -y en toda otra- implica necesariamente la redistribución del poder, lo cual se materializa a partir del fortalecimiento de la participación política y social de todos y todas quienes hacen universidad.

En el desarrollo de la vida universitaria como espacio democrático es importante considerar la inclusión como un elemento central, por ello resulta necesaria la incorporación y/o fortalecimiento de medidas institucionales orientadas hacia la atención de la diversidad y la diferencia.

La construcción de ambientes respetuosos y no amenazantes en materia de género es también un aspecto clave del desarrollo de espacios universitarios democráticos. Por ello, para abordar las relaciones de género se requiere de políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género (Ley 21.369).

En su dimensión política, la vida universitaria debe abrir espacios para el diálogo abierto y democrático, sobre temas institucionales internos que inciden en las experiencias cotidianas de las personas, pero también sobre asuntos más generales que preocupan al conjunto de la sociedad, desde lo local a lo global, aunque con un énfasis en las problemáticas, anhelos y desafíos de la regiones donde se sitúa cada universidad. En este sentido, parece especialmente relevante abrir instancias para abordar las demandas ciudadanas levantadas en las últimas décadas, así como otros temas de alto interés público.

Por último, es importante considerar que la vida universitaria se relaciona íntimamente con el espacio físico en el cual se desarrolla, y cuyas características pueden facilitar o entorpecer la participación del estudiantado y otros estamentos en actividades políticas, culturales, artísticas, deportivas y sociales desarrolladas en la universidad. En este sentido, la investigación empírica nos señala que la falta de espacios adecuados, ya sean abiertos o cerrados, puede llegar a afectar el desarrollo de propuestas de innovación docente basadas en modelos participativos y dialógicos que emplean el espacio universitario como escenario para el desarrollo de competencias en ciudadanía (Salinas et al., 2020). Por ello, resulta importante instalar, ampliar y mejorar las condiciones espaciales que cada institución ofrece a su comunidad para el despliegue de la vida universitaria y más aún, impulsar la injerencia de los diversos actores, especialmente del estudiantado, en la transformación de los propios espacios educativos, potenciando de esta forma el ejercicio de derechos políticos, sociales y culturales en la universidad.

Ideas

Generar cuotas de ingreso y fortalecimiento de programas de ingreso especial universitario para asegurar el acceso no discriminatorio, inspirados en el principio de equidad.

Desarrollar atención/acompañamiento psicoafectivo diferenciado, ajustado a las necesidades e intereses de todos los géneros.

Fortalecer prácticas inclusivas de integración educativa y acompañamiento para la nivelación académica, comunicacional y social que favorezcan la permanencia y trayectoria exitosa del estudiantado.

Impulsar procesos destinados a potenciar las habilidades de desarrollo cognitivo, comunicacional y social necesarias para la vida en sus distintas dimensiones.

Construir mecanismos para la resolución de problemas derivados de la estigmatización y de diversas formas de discriminación a lo largo de la trayectoria formativa.





Área de Producción de Conocimiento

La producción de conocimiento en el mundo universitario involucra un conjunto variado de saberes y disciplinas, por lo que asumimos que esta va desde la producción de conocimiento de las ciencias naturales y sociales, hasta la creación en artes y humanidades. En nuestro concepto, abarca también los procesos de innovación en todas las áreas mencionadas, pudiendo tener componentes tanto tecnológicos como conceptuales y/o metodológicos. Este amplio espectro de formas de producción de conocimiento, al ser tensionada por la impronta ciudadana de la formación en las nuevas generaciones de científicos/as, intelectuales, creadores/as y profesionales, hace necesaria una reflexión sobre el sentido e impacto de la actividad investigativa y creativa en la formación de las nuevas generaciones. Es por esto que nuestras orientaciones ponen atención tanto sobre la producción científica en general, así como en la investigación específica sobre los procesos formativos de la educación superior. En ambos casos, estimamos que es necesario introducir consideraciones que permitan reforzar la relación entre investigación y aprendizaje de disciplinas y profesiones.

Lo anterior implica concebir esa relación de modo tal que ella ocurra de forma contextualizada a comunidades y territorios, y atenta a los desafíos éticos sobre la vida en común. En este sentido, es ineludible la responsabilidad que tiene la universidad en la configuración de una sociedad asentada en principios de justicia social, de respeto y promoción de los derechos humanos y de responsabilidad en la construcción de una relación armónica con nuestros entornos naturales.

Incentivar el desarrollo de políticas de producción de conocimiento científico a partir de problemas socialmente relevantes, con un sentido de justicia social, una perspectiva interdisciplinar y con un enfoque participativo y colaborativo, en que la construcción de problemas de investigación y el desarrollo de líneas estratégicas están orientadas por un sentido público de sus resultados y el acceso a ellos.

Esta orientación se relaciona con la relevancia que presenta para las universidades públicas la formación de nuevas generaciones de investigadores e investigadoras, en todas las disciplinas, con un sentido ético y de justicia social.

Invita a desarrollar políticas que incentiven de manera directa la investigación e innovación inter y transdisciplinar que pueda abordar problemas actuales y desafíos futuros, social y territorialmente relevantes en toda su complejidad, a partir de valores y principios compartidos por las universidades estatales para la producción de bienes públicos.

Pretende incentivar la cooperación interinstitucional para la investigación vinculada con ciudadanía ¿para qué?, para un tipo de ciencia o de conocimiento que conecte con las necesidades territoriales, con la posibilidad de que las nuevas generaciones puedan aprender a construir problemas socialmente relevantes, ethos del científico de la universidad estatal.

Finalmente, esta orientación enfatiza en la necesidad de que las metodologías de investigación contemplen la participación de la ciudadanía y el acceso público a los resultados de la investigación.

Innovar en el diseño de fondos de investigación internos, que incentiven el desarrollo de investigaciones que incorporen, cuando ello sea pertinente, la participación de comunidades, actores sociales y/o ciudadanía en general, en alguna de sus etapas.

Incorporar en la formación de postgrado, de todas las áreas, reflexiones, contenidos y metodologías que favorezcan la comprensión del valor público de la producción de conocimiento interdisciplinario desde las ciencias, artes y/o humanidades.

Diseñar estrategias y mecanismos de socialización y acceso democrático a la producción de conocimientos y saberes que generan las instituciones universitarias, procurando la adecuación de su comunicación a públicos amplios.

Promover el desarrollo de la innovación en tecnologías y metodologías atendiendo a criterios de justicia social, inclusividad y democratización de la sociedad.

09

Promover la investigación interuniversitaria sobre procesos formativos en la educación superior, enfatizando la recuperación de experiencias, prácticas y desarrollos conceptuales sobre la formación en ciudadanía, favoreciendo metodologías que involucren a docentes, estudiantes y comunidades.

Esta orientación considera, por una parte, la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y académicas para la investigación educativa e incentivar la colaboración interinstitucional y la conformación de comunidades de aprendizaje en torno a la docencia en las universidades públicas, en todas las áreas disciplinares y profesionales, facilitando la cooperación, el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos y saberes entre las comunidades universitarias.

Por otra parte, esta orientación apunta a promover y fortalecer programas, líneas o grupos de investigación sobre ciudadanía y educación superior pública que privilegien tanto desarrollos conceptuales propios, como metodologías que involucren de manera activa a docentes, estudiantes y comunidades del entorno en todas las fases del proceso de investigación y producción de nuevos saberes.

Orientar parte de la investigación e innovación en docencia universitaria, de pre y posgrado, hacia la producción de nuevas ideas sobre cómo transversalizar en la formación universitaria la comprensión de la función social y política de disciplinas, artes y profesiones.

Favorecer la configuración de equipos de trabajo interdisciplinar para el desarrollo de investigación e innovación en docencia universitaria, teniendo como eje central la formación ciudadana y sus desafíos para el espacio universitario.

Desarrollar programas de intercambio de conocimientos y experiencias sobre docencia para la formación ciudadana a nivel institucional e interinstitucional, de modo de crear redes de conocimiento y potenciación de iniciativas

Área de Vinculación con el medio

La vinculación con el medio (VcM) tiene diferentes acepciones y comprensiones, traspasadas todas ellas por el modelo de vinculación que las universidades implementan. El modelo más tradicional y arraigado es aquel en el que la universidad se concibe, a sí misma, como depositaria del saber y por lo tanto su vínculo con el contexto es para entregar conocimiento a quien no lo posee; en esta perspectiva la universidad es asociada al concepto “torre de marfil” (Irrarrázaval, 2020; Von Baer, 2009).

Por otro lado, existen tendencias globales enmarcadas en la sociedad del conocimiento, que señalan que la vinculación con el medio es la “tercera misión” de la universidad, situándose a la par con sus funciones esenciales de docencia e investigación. En esta concepción se destaca la relación de la universidad con su entorno no académico: “se refiere específicamente a las capacidades de una universidad para integrarse en los campos económicos y sociales, donde tiene un rol en la producción, discusión, aplicación y difusión del conocimiento” (Irrarrázaval, 2020, p. 300).

Las universidades chilenas se encuentran, desde hace un tiempo, en un tránsito desde la perspectiva tradicional, a asumir nuevos roles en lo que a relación con el medio se refiere. Lo que hoy se ve acelerado por la incorporación de la dimensión VcM como dimensión obligatoria de acreditación institucional. En relación a esta dimensión el artículo 18 de la Ley 21.091 (2018) señala:

“La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país” (p. 48)

Además, la misma ley plantea en uno de sus principios, el compromiso cívico, que dice relación con la formación de personas con vocación de servicio a la sociedad y comprometidas con su desarrollo. En esta perspectiva la universidad pública tiene un rol fundamental en la formación ciudadana del estudiantado, en contribuir a la superación de las desigualdades y a la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de las personas y el medio ambiente. Bajo esta mirada, establecer relaciones bidireccionales significativas con los diferentes actores del entorno resulta fundamental, al igual que acercar las actividades de docencia e investigación a la búsqueda de comprensiones compartidas de las problemáticas reales y soluciones en conjunto que permitan el desarrollo local por un lado y por otro, la retroalimentación valiosa hacia el quehacer interno de la universidad. Esta es la vinculación con el medio que, desde la Mesa Técnica de Ciudadanía, se desea promover y que para concretarse requiere compromiso y reconocimiento institucional, mecanismos claros que la promuevan, evaluación y financiamiento asociado que la haga posible.

Área de Vinculación con el medio

10

Fortalecer el diálogo permanente y bidireccional con diversos grupos de interés y actores estratégicos institucionales, comunitarios y territoriales, para el co-diseño de iniciativas de desarrollo local, regional y nacional que favorezcan la creación de propuestas innovadoras en materia de investigación y políticas públicas. De esta forma, relevar el valor social de las profesiones en las distintas áreas de desarrollo y cómo estas deben actuar con enfoque de responsabilidad social y compromiso ciudadano.

Esta orientación se funda, por una parte, en las directrices dispuestas por la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; dicho cuerpo legal consigna en su artículo 4 que estas instituciones “deben contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en todas aquellas políticas, planes y programas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional”.

Por otro lado, busca visibilizar la acción sistemática en aras del compromiso ciudadano que algunas áreas de las universidades estatales desarrollan históricamente en los territorios geográficos donde se encuentran emplazadas, e incentivar su replicabilidad a gran escala, inspirando la consolidación de un ecosistema de cooperación interdisciplinar y comunitario que valida y valora todos los saberes, independiente de su origen. Finalmente, con esta orientación se reconoce el imperativo ético y responsabilidad ineludible que las universidades estatales tienen de elaborar propuestas en materia de políticas públicas que recojan las experiencias de deliberación universitaria y el gran bagaje teórico-práctico resultante de prácticas participativas efectivas con diversos grupos de interés.

Catastrar convenios, marcos y protocolos con los que cuentan las Universidades en el contexto regional que están relacionados directamente a instituciones locales y que permitan un trabajo efectivo desde la bidireccionalidad. Centrar el trabajo en aquellos donde las Universidades puedan evidenciar su plan de formación ciudadana en acción vinculante y recíproca con estas instituciones.

Formalizar la relación de trabajo conjunto, a través de la firma de convenios con organizaciones del medio local, regional y nacional con las cuales se desarrollan iniciativas y proyectos de mediano y largo plazo.

Establecer nuevos convenios de colaboración con grupos de interés local, regional y nacional, para el desarrollo de iniciativas conjuntas que propendan a la promoción y protección de Derechos Humanos en diversas dimensiones.

Reconocer los cambios internos que requerimos efectuar las IES para ampliar las perspectivas en todas las áreas del conocimiento y facultades, evitando la instrumentalización de los territorios.

Área de Vinculación con el medio

11

Implementar estrategias para reconocer en el entorno local/regional intereses, necesidades y potencialidades que pueden influir y retroalimentar la construcción de currículos con pertinencia sociocultural, inclusivos, con perspectiva de género y sostenibilidad para la instalación y despliegue de una propuesta participativa de formación ciudadana integral.

Uno de los efectos más relevantes que genera la VcM para las instituciones de educación superior es la oportunidad de “escuchar” la voz de los territorios y materializar sus intereses y necesidades en experiencias formativas coherentes con los mismos, que responden a las coyunturas político-sociales y favorecen las transformaciones que las distintas profesiones están llamadas a generar en sus respectivos espacios de despliegue.

Dicho de otra forma, las universidades pueden reconocer en la relación con las colectividades presentes en el entorno la posibilidad de identificar oportunamente “qué es lo que se debe enseñar en las aulas”, así también las metodologías que relevan la participación social activa, el sentido de lo público y la convivencia democrática, en un marco de respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos.

Gestionar un plan de trabajo con instituciones regionales, nacionales y agentes territoriales que permitan la operacionalización de algunos tópicos de la formación ciudadana, contenidos en el perfil de egreso.

Implementar estrategias permanentes de levantamiento de información participativo con el medio, en las diferentes áreas de formación de cada institución.

Intencionar en los currículos la incorporación de metodologías de aprendizaje que permitan a docentes y estudiantes el desarrollo de una ciudadanía activa en el trabajo directo con diferentes colectividades, inspiradas en el Aprendizaje basado en la comunidad (Aprendizaje y Servicio, Aprendizaje por proyectos).

Relevar, a través de la difusión y el apoyo económico, la investigación que se realice en relación a la solución de las problemáticas del o los territorios de vinculación directa de las universidades.

Evaluar el impacto de las estrategias descritas para la retroalimentación del proceso formativo.

Área de Vinculación con el medio

12

Generar condiciones que permitan a los/as estudiantes emprender individual y/o colectivamente acciones de vinculación con el territorio con diversos grados de autonomía, fortaleciendo el sello identitario de las universidades estatales, e incentivando su capacidad de reflexión, respecto de las implicancias en las condiciones de vida en comunidad, el fortalecimiento de la democracia y la valoración de los DD.HH.

Esta orientación busca promover que las universidades, considerando el sello identitario “orientación hacia lo público”, faciliten condiciones para el estudiantado que favorezcan su participación activa en iniciativas y proyectos derivados de sus inquietudes por colaborar en el mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades y territorios, a partir de propuestas tutorizadas o generadas en forma autónoma que fundamentan su valoración en lo que la UNESCO (2016, en PNUD, 2021) denomina “una educación ciudadana pertinente y contextualizada, en la que los procesos de aprendizaje, concebidos como una experiencia social y colectiva, son más significativos para las vidas cotidianas de los y las estudiantes” (p.109)

Las universidades tendrán el desafío de incluir en sus instrumentos de planificación y financiamiento, estrategias que consideren el apoyo de propuestas estudiantiles en diversas áreas relacionadas con el bienestar de colectivos comunitarios, que suponen impacto en sus trayectorias vitales desde un punto de vista social, ambiental, económico y cultural.

Ideas

Considerar en el sello identitario de las universidades estatales, la ciudadanía para el desarrollo social.

Institucionalizar las acciones que refuercen el sello identitario en los estudiantes referido a orientación hacia lo público.

Disponer de recursos pedagógicos, técnicos y financieros para apoyar las acciones de vinculación directa de estudiantes con el territorio.

Generar estrategias de monitoreo y evaluación del acompañamiento proporcionado al estudiantado.

Impulsar programas de fomento de la vinculación estudiantado-territorio/comunidades, para la implementación de proyectos sociales, desde enfoques promocionales, no asistenciales y no paterno/maternalistas.

5. Referencias Bibliográficas

Ámbito Docencia y formación

Adell Segura, J., Castañeda Quintero, L. y Esteve Mon, F. (2018). ¿Hacia la Ubersidad? Conflictos y contradicciones de la universidad digital. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 21(2), 51-68. DOI: <https://doi.org/10.5944/ried.21.2.20669>

Águila Zúñiga, E. (2019). Formación en ciudadanía, pedagogía de la experiencia y experiencias críticas en educación. En: Ramis, A. y Peña Ruz, M. (Comp.). Educar para la ciudadanía: Fundamentos, metodologías y desarrollo profesional docente. Saberes Docentes, Centro de Estudios y Desarrollo de Educación Continua para el Magisterio de la Universidad de Chile. https://www.uchile.cl/documentos/libro-educar-para-la-ciudadania-fundamentos-metodologias-y-desarrollo-profesional-docente-para-descarga_156302_1_3720.pdf

Andreoli, S., Florio, M.P. y Gladkoff, L. (2021). Claves para el diseño de futuros próximos en la Universidad. Serie “Enseñanza sin presencialidad: reflexiones y orientaciones pedagógicas”, n° 14. CITEP, UBA. <http://citep.rec.uba.ar/covid-19-ens-sin-pres/>

Apple, M. y Beane J. (2005). Escuelas democráticas. Madrid: Morata.

Arocena, R. y Sutz, J. (2021). El ideal latinoamericano de universidad y la realidad del siglo XXI. Cuadernos de Universidades, n° 13. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. <http://dspaceudual.org/handle/Rep-UDUAL/1001>

Baltodano Enríquez, M. (2020) Perspectivas éticas de la docencia universitaria en América Latina: retos y desafíos en el siglo XXI. Revista Educación, 44(2). DOI: <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i2.38677>

Beltrán Llavador, J. (2015). Por una educación superior política e histórica: el regreso de la ciudadanía. Universidades, 66(64), pp.9-22. DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2015.64.340>

Bernasconi, A. (2017). Desafíos del futuro de la educación superior chilena. *Temas de la Agenda Pública*, n° 96. Centro UC Políticas Públicas. <https://politicaspublicas.uc.cl/publicacion/serie-temas-de-la-agenda/desafios-del-futuro-de-la-educacion-superior-chilena/>

Curcio, M., y Camargo, E. (2012). Universidad y formación ciudadana. *Reflexión Política*, 14(28), 118–126.

Gaete, R. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Cuadernos de Administración*, 31(53), 97– 107. <https://doi.org/10.25100/cdea.v31i53.20>

Gallardo, G., Goñi, F., Sanhueza, M. y Cruz, M. S. (2019). Transición secundaria-educación superior: desafíos para los estudiantes, desafíos para las instituciones. En Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA (Eds.). *Educación Superior inclusiva*, pp. 268-287. CINDA. <https://cinda.cl/publicacion/educacion-superior-inclusiva/>

Gimeno Sacristán, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? En: Gimeno Sacristán, J. (Coord.). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*, pp. 21-44. Morata.

Illán Romeu, N. y Molina Saorín, J. (2011). Integración Curricular: respuesta al reto de educar en y desde la diversidad. *Educación Revista*, 41, pp.17-40. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0104-40602011000300003>

Jafarov, J. (2018). Students' Perceptions of Citizenship and Civic Engagement at Higher Education Institutions in Germany. *Education in the North*, 25, 49–71.

Johnston, B., MacNeill, S. y Smyth, K. (2018). *Conceptualising the Digital University*. Palgrave Macmillan. DOI: <https://doi.org/10.1007/978-3-319-99160-3>

Lion, C., y Maggio, M. (2019). Desafíos para la enseñanza universitaria en los escenarios digitales contemporáneos. *Aportes desde la investigación. Cuadernos de Investigación Educativa*, 10(1), pp. 13 - 25. DOI: <https://doi.org/10.18861/cied.2019.10.1.2878>

Magendzo, A. y Arias, R. (2015). Informe Regional 2015. Educación ciudadana y formación docente en países de América Latina. SRE-DECC.

Morales, A. M., y Venet, R. (2019). La formación jurídico ciudadana del estudiante ecuatoriano. Reflexiones en torno a la necesidad de su transversalización. *Universidad y Sociedad*, 11, 309–315.

OCDE. (2018). The future of education and skills. Education 2030. Position paper. [https://www.oecd.org/education/2030/E2030%20Position%20Paper%20\(05.04.2018\).pdf](https://www.oecd.org/education/2030/E2030%20Position%20Paper%20(05.04.2018).pdf)

Riquelme Bravo, P., Ugüño Novoa, A., Del Valle Martín, R., Jara Illanes, E. y Del Pino Sepúlveda, M. (2017). Desafíos para la evaluación del perfil de egreso, aproximaciones conceptuales. En: González, L.E. (Ed.). *Evaluación del logro de perfiles de egreso: experiencias universitarias*. Grupo Operativo de Universidades Chilenas, CINDA. <https://cinda.cl/publicacion/evaluacion-del-logro-de-perfiles-de-egreso-experiencias-universitarias/>

Salinas Valdés, J.J. y Oller Freixa, M. (2020). Formar ciudadanos a través de la acción sobre los problemas sociales de la comunidad. *Praxis Educativa*, 24(1), pp.1-14. DOI: <https://doi.org/10.19137/praxis-educativa-2020-240110>

UNESCO (2017). *La formación inicial docente en Educación para la Ciudadanía en América Latina*. Santiago: UNESCO.

Veugelers, W., de Groot, I., Llomovatte, S., y Naidorf, J. (2017). Higher Education, Educational Policy and Citizenship Development. *Education and Society*, 35(1), 27–42. <https://doi.org/10.7459/es/35.1.03>

Wynne, R. (2014). Higher Education Student Civic Engagement: Conceptualizations of Citizenship and Engagement Strategies. En: Laker, J., Naval, C. y Mrnjaus, K. (Eds.). *Citizenship, Democracy and Higher Education in Europe, Canada and the USA*, pp.60-85. Palgrave McMillan. DOI: <https://doi.org/10.1057/9781137287489>

Zapata, G., Salazar, J.M., Gonzálz, J. y López, M.J. (2021) Transformación o crisis: la encrucijada de la educación superior. Policy Brief n° 8. Núcleo Milenio Experiencias de los Estudiantes de la Educación Superior. <http://nmedsup.cl/publicaciones/policy-brief/>

Ámbito Gobierno y convivencia universitaria

Ley 21.369 sobre regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, 15 de septiembre de 2021. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1165023>

Salinas, J. J., Castellví, J. y Camus, P. (2020). ¡Chile despertó! Una investigación-acción en formación ciudadana de futuros docentes durante el estallido social. *Sophia Austral*, 26, 325–347. <https://doi.org/10.4067/s0719-56052020000200325>

Ámbito Producción del Conocimiento

Serrón, Sergio. (2010). La producción del conocimiento y su impacto en el desarrollo de las disciplinas. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Instituto Pedagógico de Caracas) Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias Andrés Bello. Caracas, Venezuela.

Ollarves, Yolibeth. (2010) Investigación, Ciudadanía y Educación Superior. UPEL- Instituto Pedagógico de Miranda. Informe final.

Milagros, Elena. (2011). El papel de la Educación Superior en la producción del conocimiento en el clima cultural del presente. *REIFOP*, 15. <http://www.aufop.com>.

Ámbito Vinculación con el Medio

Irarrázaval, I. (2020). La vinculación universitaria con el medio y los mecanismos de reconocimiento académico. *Calidad en la educación*, n° 52, 296-323.

Ley 21.094 sobre Universidades Estatales. *Diario Oficial de la República de Chile*, 5 de junio de 2018. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1119253>

Ley 21.091 sobre Educación Superior. *Diario Oficial de la República de Chile*, 29 de mayo de 2018. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>.

PNUD (2021). *12 Claves para fortalecer la educación ciudadana en Chile*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. (2018). *Vinculación con el medio en las universidades estatales chilenas. Una mirada desde los actores. Estudio Cualitativo, Informe final*.

Von Baer, H. (2009). Vinculación con el medio: ¿función subalterna o esencial de la universidad? En Fleet, N. *Desafíos y perspectivas de la dirección estratégica de las instituciones universitarias* (pp. 453-493). Ediciones CNA-Chile. [Incluir bibliografía utilizada en el documento]



Consortio
de Universidades
del Estado de Chile

formación
ciudadana